

Señores

Juzgado 56 de pequeñas causas y competencia múltiple

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA

DEMANDADO: HERRERA GONZALEZ EDWIN ARMANDO - JENNIFER MARLEN
LOPEZ

RADICADO: 2020-00688

CAROLINA SOLANO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado(a) civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado(a) de la **CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA**, por medio del presente escrito me permito:

Remitir liquidación del crédito actualizada a fin de que sea tenida en cuenta dentro del proceso de la referencia, solicitamos sea aprobada o modificada si así lo determina el despacho.

De otro lado, solicitamos se nos informe si existen títulos a favor de mi poderdante en el proceso de referencia y de encontrarse constituidos depósitos judiciales, por favor proceda a realizar la autorización correspondiente a través de la plataforma del Banco Agrario. Lo anterior se solicita a fin de que mi poderdante pueda hacer la reclamación de los títulos y abonar dichos dineros al pago de la obligación. En caso de que este honorable despacho prevea un trámite especial para el retiro de títulos, solicitamos así indicarlo.

Cordialmente,



CAROLINA SOLANO

C.C. No. 22551610

T.P. No. 153582 del C.S. de la J.

Correo electrónico litigios1@scolalegal.com